

QUILMES, 11 ABR 2011

VISTO el Expediente N° 827-0335/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la asignación de funciones administrativas a Mariel Inés Sarobe.

Que conforme surge de la nota obrante a fs. 2, el Programa de Asuntos Estudiantiles y Bienestar, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Casa de Altos Estudios ha solicitado la asignación de funciones de la agente Sarobe en su ámbito.

Que por Resolución (R) N° 837/10 se la ha incorporado en la Planta Transitoria a la mencionada, asignándole funciones administrativas en el Programa de Educación No presencial Universidad Virtual de Quilmes, en el cargo de administrativo, categoría 7.

Que habiendo la agente Sarobe prestado su conformidad, corresponde formalizar la asignación de funciones administrativas en el Programa de Asuntos Estudiantiles y Bienestar.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Asignar funciones administrativas en el Programa de Asuntos Estudiantiles y Bienestar, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Casa de Altos Estudios, a la agente Mariel Inés Sarobe, DNI N° 20.015.500, a partir del 22 de Febrero de 2011.

ARTICULO 2: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00311

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

UNQ
NSA
ca
